

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de noviembre de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14 de marzo de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Ana del Carmen Valdiviezo Hidalgo	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación de Programas Institucionales
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2016, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa. - Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa. - Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas. - Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en la entidad federativa. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Con base en el PAE 2017 que establece los tipos de evaluaciones aplicables a los fondos federales de los Ramos Generales 33 y 23, entre las cuales se encuentran las Evaluaciones del Desempeño, se aplicaron los Términos de Referencia presentes, para el análisis de la información mediante trabajo de gabinete y visitas de campo (entrevistas), en las áreas responsables de la Gestión del Fondo. El trabajo de gabinete, permitió recabar, organizar y analizar información que la dependencia proporcionó a través de las diferentes áreas seleccionadas, con base en las preguntas establecidas en los Términos de Referencia, así como de los anexos incluidos en el informe. El trabajo de campo se realizó a través de entrevistas a diferentes áreas, con preguntas que permiten complementar las aportaciones documentales; con la participación de 16 áreas seleccionadas de la Secretaría de Educación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Documentos normativos, de planeación y presupuestales, correspondientes a la legislación estatal y federal,	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Los Términos de referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), establecen la evaluación a través del análisis de gabinete, así como de la aplicación del Cuestionario mediante el cual se solicitó, concentró, analizó y valoró la ejecución de dicho Fondo por parte de la Secretaría de Educación	

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Contribución y Destino: Se observan avances en la detección de necesidades de recursos humanos, materiales y financieros, en la sistematización y documentación de la distribución y destino de las aportaciones de la Federación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y otras regulaciones normativas que son del conocimiento de las áreas responsables de la gestión del Fondo. No obstante, al conocimiento del marco normativo, se detectó que durante el ejercicio 2016, fueron destinados y ejercidos recursos al capítulo 4000, en inobservancia de los "Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo". En la aplicación de los recursos del Fondo, existen deficiencias ya que la transferencia de recursos se realiza fuera de los tiempos establecidos por la instancia local hacendaria, pagos con cargo al fondo no contemplados por la normatividad, conciliaciones bancarias deficientes entre las áreas que operan el fondo, así como la actualización de expedientes derivados de incidencias, movimientos y plantillas de personal. Gestión y Operación: las áreas responsables de la gestión de los recursos, conocen y realizan sus procedimientos de validación, registro contable y seguimiento, con apego a la normatividad; sin embargo, existe dificultad para identificar y documentar los procesos claves inherentes a la gestión del FONE, debido al conocimiento parcial de dichos procesos que tienen las áreas; manuales de organización obsoletos que no establecen los procesos claves para el cumplimiento de la normatividad federal y estatal; insuficiencia de los recursos materiales, financieros y humanos para otorgar servicios educativos suficientes y eficaces. Generación de Información y Rendición de Cuentas: El uso de la información estadística, de infraestructura e indicadores educativos, en los distintos procesos de planeación, asignación y seguimiento de los recursos es constante, para la presupuestación, planeación de servicios educativos y propuesta de inversión para la construcción y rehabilitación de espacios escolares de los distintos niveles y modalidades educativas. La Secretaría de Educación da cumplimiento a los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, a través del Sistema de Formato Único (SFU); por otro lado, a través del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), se informa la cuenta pública de los recursos estatales y federales, a nivel estratégico, de programas presupuestales y proyectos institucionales y de inversión, en cumplimiento al artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del artículo 59 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Chiapas y libro cuarto del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas. La información estadística estatal, no es difundida en la página web de la Dependencia. Orientación y Medición de Resultados (50.00%): es el ámbito de desempeño en el que la Dependencia demostró el menor avance; en este sentido, de forma similar a lo observado en el tema de Contribución y destino, con respecto a que no existe un documento integral que contenga el diagnóstico y el marco normativo, en el caso del avance de metas de los indicadores federales y estatales, el ejercicio de los recursos y la evaluación del FONDO, el cual sería un instrumento útil para la retroalimentación en la gestión del FONE en la entidad.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Existen documentos diagnósticos de necesidades regionalizados, con causas y efectos; los documentos normativos federales y estatales, son del conocimiento del personal; el destino de las aportaciones está desagregado por capítulo de gasto, niveles educativos, niveles válidos del personal, tipo de plaza y distribución geográfica; hay congruencia entre diagnóstico y destino de las aportaciones. Cada área tiene conocimiento del procedimiento establecido en la normatividad. Los mecanismos para la validación de nómina están documentados, sistematizados y estandarizados; existen mecanismos documentados para verificar las ministraciones de acuerdo con el calendario; están estandarizados y son conocidos por las áreas responsables. Se cuenta con un sistema informático que concentra la planeación, programación, ejercicio del gasto y rendición de cuentas el cual está estandarizado y es del conocimiento de las áreas responsables La entidad recolecta información de planeación, asignación y seguimiento de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, en los cuestionarios 911 al inicio y conclusión de cada ciclo escolar; se reporta información documentada a través de diferentes áreas monitoreando el desempeño de las aportaciones, de manera homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada; La Dependencia cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas; Se han realizado evaluaciones al Fondo, las cuales han sido difundidas al interior y están a disposición del público en la página web de la Dependencia. Hay un avance significativo en los indicadores del fondo mayor al 80% a la meta a nivel de Fin y Propósito; existen indicadores estatales sobre los resultados del fondo en la entidad; existe un marco normativo para la contribución y el destino, la gestión, rendición de cuentas y la orientación y medición de resultados; se cuenta con sistemas de información para planificar, controlar y dar seguimiento a la aplicación de los recursos del FONE; existen mecanismos de rendición de cuentas que permite a las instancias fiscalizadoras la revisión periódica sobre el ejercicio de los recursos del FONE.
2.2.2 Oportunidades: Fortalecer las acciones que permitan la implementación del servicio profesional docente en la entidad. Se cuenta con los servicios del INEVAL en la entidad que podría diseñar instrumentos para evaluar la calidad de la educación en el estado

1. Descripción de la evaluación

2.2.3 Debilidades: No existe un documento que integre el diagnóstico por nivel educativo, el marco normativo ni los criterios de distribución del FONE; las áreas tienen conocimiento parcial de los procesos; el seguimiento de las aportaciones del fondo no está sistematizado; ni se documentan los resultados del fondo con respecto a los indicadores de la MIR.

Las áreas no identifican con claridad los retos en la gestión de los recursos, ni presentaron estrategias implementadas para resolver la problemática institucional. Las áreas evaluadas expresaron la insuficiencia de recursos materiales y humanos para brindar los servicios educativos; también señalan que la entidad hacendaria local no se apega a los lineamientos normativos del fondo, pero no demostraron evidencias.

La página web de la Secretaría de Educación no publica información estadística educativa; la Dependencia no cuenta en su estructura orgánica con una Unidad de Transparencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la LGTAIP y el artículo 56 de la LTAIPEC.

No existen evaluaciones relacionadas con el Fin y/o Propósito, ni evaluaciones que permitan medir los resultados de la aplicación de los recursos del FONE en la población beneficiada.

2.2.4 Amenazas: Observaciones o sanciones por los entes fiscalizadores

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Con base en la evaluación realizada se otorgó una valoración global del Fondo con un 81.82%; esta valoración se construyó a partir de los criterios establecidos en los TDR'S

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se sugiere que la dependencia elabore un documento en el que se explique el marco normativo y operacional del FONE; integrar un diagnóstico que concentre la información contenida en los distintos documentos y que incluya las necesidades de la entidad en materia de recursos humanos, financieros y materiales, a efecto de plantear de manera local, las estrategias de atención en la prestación de los servicios educativos, con recursos del FONE; actualizarse anualmente, estableciendo metas en el corto y mediano plazo, por nivel educativo.

2: Las fases de la gestión del FONE en la entidad deben incluirse en los manuales de organización y procedimientos de las áreas involucradas en la operación del mismo

3: Se sugiere hacer del conocimiento del personal involucrado en la gestión del fondo sobre el modelo general de procesos del FONE, con la finalidad de lograr la visión integral y la contribución de cada área en el cumplimiento de los objetivos del fondo.

4: Se recomienda desarrollar un microsito en donde los usuarios dispongan de información estadística educativa.

5: Establecer mecanismos de participación ciudadana para que los Consejos de Participación Social se involucren en los procesos de planeación y seguimiento del FONE.

6: Se sugiere elaborar un documento que contenga los resultados de los indicadores de la MIR Federal, así como de los principales Indicadores educativos estatales, que orienten la planeación de las acciones de la entidad para el ejercicio fiscal subsecuente.

7: Se sugiere coordinar acciones con instituciones públicas expertas en evaluación, a efectos de construir una propuesta de evaluación de la calidad de la educación en la entidad.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Jorge Armando Cetina León

4.2 Cargo: Representante Legal

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Confianza y Calidad Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores: Lic. María Guadalupe Sánchez Avendaño.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jarmandocetina@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 045 961 11 20381

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio 2016

5.2 Siglas: FONE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Coordinación General de Administración Federalizada y Coordinación General de Administración Estatal

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre

Nombre:

Lic. Pedro Humberto Montesinos Zenteno y Mtro. Rubén Ortega Amparán

Unidad administrativa:

Coordinación General de Administración Federalizada y
Coordinación General de Administración Estatal

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación General de Administración Estatal

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 290,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Propio

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.educacionchiapas.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.educacionchiapas.gob.mx